REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO №: [433]

EN CONCON, 07 JUL 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 120 con fecha Julio 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 125.732 para compra de Tarros de Leche Ensure, Caso Social,
- E. Certificado de Disponibilidad Nº 216 aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- F. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Junio 2020
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°85, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Leche Ensure, Caso Social Sra. Aida Leger, Rut
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ACADE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/APD/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad